



Instituto de Investigación en Regiones Transfronterizas Inteligentes

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN REGIONES TRANSFRONTERIZAS INTELIGENTES (IRTI)

UNIVERSIDAD GASTÓN DACHARY

RESOLUCIÓN N° [002]/IRTI/2026

Posadas, 16 de junio de 2026

VISTO:

Los proyectos de investigación que, habiendo sido aprobados de manera condicionada mediante la Resolución N° [001]/IRTI/2026, han presentado las versiones definitivas correspondientes para su aprobación definitiva;

CONSIDERANDO:

QUE el Instituto de Investigación en Regiones Transfronterizas Inteligentes (IRTI), en cumplimiento de sus funciones institucionales, promueve la formulación, evaluación, aprobación y seguimiento de proyectos de investigación en el marco de sus líneas estratégicas;

QUE mediante la Resolución N° [001]/IRTI/2026 se aprobaron proyectos de investigación evaluados favorablemente sin requerimiento de modificaciones y, asimismo, se estableció la aprobación condicionada de otros proyectos, sujetos a la incorporación de modificaciones derivadas de las observaciones formuladas por la Comisión Evaluadora ad hoc;

QUE se han recibido las versiones definitivas de los proyectos que cumplimentaron las modificaciones requeridas conforme a las observaciones formuladas por la Comisión Evaluadora ad hoc;

QUE dichas versiones definitivas han sido consideradas satisfactorias a los fines de otorgar la aprobación definitiva de los proyectos correspondientes;

QUE corresponde aprobar los proyectos que han cumplimentado las modificaciones requeridas, los cuales se detallan en el Anexo I de la presente Resolución;

QUE la presente aprobación definitiva alcanza exclusivamente a los proyectos individualizados en el Anexo I de la presente Resolución;

QUE la Dirección del IRTI posee atribuciones para la evaluación, aprobación y seguimiento de los proyectos de investigación en el ámbito del Instituto, en articulación con la Secretaría de Investigación y Desarrollo;

POR ELLO:

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN REGIONES TRANSFRONTERIZAS
INTELIGENTES (IRTI)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR en forma definitiva los Proyectos de Investigación Regular (PIR) y Proyectos de Investigación Doctoral (PID) correspondientes a la Convocatoria IRTI a Presentación de Proyectos 2025–2026 que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, los cuales habían sido incluidos con aprobación condicionada en el Anexo II de la Resolución N° [001]/IRTI/2026.





Instituto de Investigación en Regiones Transfronterizas Inteligentes

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que los proyectos aprobados por la presente se incorporan a la nómina de proyectos de investigación aprobados en el marco de la Convocatoria IRTI a Presentación de Proyectos 2025–2026.

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que en el Anexo I se consignan, para cada proyecto aprobado, su código, denominación, tipo de proyecto y dirección.

ARTÍCULO 4°: RATIFICAR que el inicio formal de ejecución de los proyectos aprobados por la presente será el 1 de junio de 2026, en concordancia con lo establecido en el Artículo 6° de la Resolución N° [001]/IRTI/2026.

ARTÍCULO 5°: ESTABLECER que los proyectos aprobados deberán ajustarse a los procedimientos de seguimiento, presentación de informes y demás requerimientos establecidos por el IRTI y la Secretaría de Investigación y Desarrollo.

ARTÍCULO 6°: REGÍSTRESE, comuníquese a los/as interesados/as, al Rector, a la Secretaría de Investigación y Desarrollo y archívese.

Dr. Ricardo Biazzi

Director

Instituto de Investigación en Regiones Transfronterizas Inteligentes (IRTI)

Universidad Gastón Dachary





Instituto de Investigación en Regiones Transfronterizas Inteligentes

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° [002]/IRTI/2026

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APROBADOS EN FORMA DEFINITIVA

Código: 02-C-2026

Nombre del proyecto: “Soberanía alimentaria y salud: Impacto de las fluctuaciones económicas transfronterizas en la calidad nutricional de la canasta básica familiar en Eldorado, Mayor Otaño y Dionisio Cerqueira”.

Tipo: PIR

Directora: Yamila Eugenia Aguirre.

Duración: 2 años.

Código: 03-C-2026

Nombre del proyecto: “Delitos aduaneros en la frontera Bernardo de Irigoyen–Dionisio Cerqueira: análisis transfronterizo de sectores no vinculados al comercio habitual”.

Tipo: PIR

Director: Fabio Oscar Toledano.

Duración: 3 años.

Código: 04-C-2026

Nombre del proyecto: “Estándares de admisibilidad y valoración de la prueba electrónica en el proceso civil argentino en contextos transfronterizos (enfoque NEA)”.

Tipo: PID

Director: Martín Rubén López.

Duración: 2 años.

Código: 05-C-2026

Nombre del proyecto: “Accesibilidad y Seguridad en la Movilidad Independiente de Niños y Adolescentes con Discapacidad Motora: Estudio Comparativo Posadas-Encarnación (2026-2029).”

Tipo: PIR

Directora: Cristina Trixia Aresti.

Duración: 3 años.

Código: 07-C-2026

Nombre del proyecto: “Pluralismo jurídico y resolución de conflictos hacia una cultura de paz: ejercicio efectivo de la justicia con perspectiva intercultural en Misiones (2015–2025)”.

Tipo: PID

Directora: María Esther Leiva.

Duración: 4 años.

Código: 08-C-2026

Nombre del proyecto: “Interdisciplinariedad, género y ambiente en la Triple Frontera: aproximaciones jurídico-psicológicas para el acceso a derechos y la gobernanza transfronteriza”.

Tipo: PID

Directora: Malvina Soledad Ruiz Díaz.

Duración: 2 años.

